



AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)

BANDO MUNICIPAL

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres Nº **207 de fecha 24 de Octubre de 2024**, aparece publicado el anuncio para el nombramiento de cargo de **JUEZ DE PAZ TITULAR** de esta localidad.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES (HASTA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024)** a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, acompañada de la siguiente documentación:

1. Certificación de nacimiento o fotocopia del DNI.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Certificado Médico de no padecer enfermedad Física o Psíquica que le incapacite para el ejercicio del cargo.
4. Declaración responsable, de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad o prohibición previstas en los art. 389 a 397 de la LOPJ.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Berrocalejo a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Angel Pedro Martínez Cáceres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

